



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

923

*Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 059/14.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

### **Sant Antoni de Portmany**

Promovido por la señora Brigitte Hibma en representació de Promociones Blauterra 2010 SL, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en Can Toni Costa, polígono 16 parcelas 44 y 52, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 059/14 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 28 de enero de 2016

**El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad**  
Ramón Roca Mérida

